



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013641-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013641-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED S.A., Legajo N° 7.416 (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora BIBIANA MÓNICA MARGARITA LEMOS LEGNAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 14.722.084, Matrícula Nacional N° 11.491, como Directora Técnica de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED S.A, con domicilio en la calle Agüero N° 351, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle de la Costa S/N, autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Mercado Central, Nave D3, Tapiales, Mercado Central de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor SANTIAGO JUAN ZUMARRAGA, Documento Nacional de Identidad N° 30.652.225, Matrícula Nacional N° 16.570, como Director Técnico de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED S.A., a partir del 01 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013641-17-0